PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0911
EXPEDIENTE Nº 5225-01271/10 Alc. 2/14

NEUQUÉN, 13 JUN 2014

VISTO:

La presentación interpuesta por la Comunidad de la localidad de Pichi Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma peticionan la reapertura de la Escuela Primaria Nº 236;

Que por Resolución Nº 0890/10, ratificada por Decreto Nº 1223/11 se dispuso el cierre de la institución;

Que del relevamiento matricular realizado en el paraje, hay una proyección escolar para los próximos años y en este período hay ocho (08) niños en condiciones de asistir a esta escuela por el radio escolar;

Que por otro lado el cambio de período escolar de la escuela de Manzano Amargo, donde tienen que ir los niños, implicará que durante el invierno corran riesgos gravísimos para el transporte de los mismos;

Que la reapertura del establecimiento, evitará la migración de los jóvenes hacia los centros urbanos cercanos; lo que afianzará que la población se arraigue y proyecte su futuro en un contexto rural, con posibilidades de desarrollo productivo;

Que corresponde asignar a la institución 3º Categoría, Grupo "D", Jornada Completa, encontrándose la única sección múltiple que integra su planta funcional, a cargo del Director (DAO.3);

Que la Reglamentación en su Artículo 7º del Estatuto del Docente, Ley 14.473, establecida por D. 8.188/59 – Apartado II – inciso "b" determina que las escuelas de 3º categoría no cuentan con dirección libre;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROCEDER a la reapertura de la **Escuela Primaria Nº 236**, 3º Categoría, Grupo "D" de Pichi Neuquén, Período Septiembre – Mayo, Jornada Completa Clave Única Educativa Nº 5800290-00, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

2º) PROPICIAR la creación de un (01) cargo de Director de 3º Categoría (DAO.3), Secuencia 101, Jornada Completa, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 236, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0911
EXPEDIENTE Nº 5225-01271/10 Alc. 2/14

3º) **DETERMINAR** que el establecimiento citado en el Artículo 1º de la presente Resolución, dependerá de la Zona Educativa de Supervisión Regional Norte - Subsede Chos Malal; y de la Escuela Cabecera Nº 28 de Andacollo.

4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; U.O.05; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente.

5º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Nivel Primario se realizarán las notificaciones de práctica.

6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo V; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Provincial Institucional y Logística; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación